

A los señores Juan Gonzalo Peñaherrera Paredes, Andrés Simón Peñaherrera Paredes, Carlos Santiago Peñaherrera Paredes, Arquitecto Andrés Peñaherrera Mateus, Jimena del Carmen Peñaherrera Peña de Peñaherrera, Ingeniero Galo Serrano, señoras Julieta y Lourdes Moreno Silva, Beatriz Mera de Campuzano, Ingeniero Gabriel El Juri, Gonzalo Rodríguez Padron y Alicia Saona de Rodríguez, se les hace saber que en este Juzgado le ha correspondido el conocimiento de la demanda ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, cuyo extracto de la demanda y auto inicial es el siguiente:

ACTOR: DONOSO YEPEZ MARCELO EDUARDO  
DEMANDADOS: Juan Gonzalo Peñaherrera Paredes, Andrés Simón Peñaherrera Paredes, Carlos Santiago Peñaherrera Paredes, Arquitecto Andrés Peñaherrera Mateus, Jimena del Carmen Peñaherrera Peña de Peñaherrera, Ingeniero Galo Serrano, señoras Julieta y Lourdes Moreno Silva, Beatriz Mera de Campuzano, Ingeniero Gabriel El Juri, Gonzalo Rodríguez Padron y Alicia Saona de Rodríguez.  
JUICIO N.º 089-2013  
CUANTÍA: \$30.671,50 DOLARES AMERICANOS  
DEFENSOR DEL ACTOR AB. ANTONIO SAAVEDRA VELEZ

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor en su libelo inicial, demanda a su favor la Prescripción Extraordinaria adquisitiva de Dominio, de diez lotes de terrenos signado con los N.º 13, 14, 17, 18 de la manzana tres, (3) lotes N.º 53, 57 de la manzana nueve, (9) lotes N.º 244, 246 de la manzana treinta y nueve, (39) lotes 260, y 262 de la manzana cuarenta y uno, (41) de la LOTIZACIÓN PEDERNALES, ubicada en el sitio cañaveral de la parroquia Cojimes perteneciente a esta ciudad y cantón Pedernales, que forman dos cuerpos de terreno y se encuentran divididos por una calle pública, cuyos linderos y dimensiones del primer cuerpo de terreno son: Por el frente con la carretera Pedernales Cojimes, con una dimensión de treinta metros con cincuenta centímetros, (30.50mts) por la parte de atrás con una dimensión de veinte y seis metros con noventa centímetros, (26.90mts), con una calle pública, por el lado derecho, lindera con los lotes 247, 261, y 263 de las manzanas 39 y 41 de la misma Lotización, con una dimensión de sesenta y seis metros con diez centímetros, (66.10 mts), y por el lado izquierdo lindera con los lotes N.º 241, y 243 de la manzana 39 con una dimensión de cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros, (48.50mts) de la misma lotización, teniendo una área total este primer cuerpo de terreno de mil seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados, (1.644.51m2) que su posesión es regular, pública, y notoria a vista y paciencia de toda la población y data desde el mes de enero del año de 1985, denuncia que le dirige en contra de los señores JUAN GONZALO PEÑAHERRERA PAREDES, ANDRÉS SIMÓN PEÑAHERRERA PAREDES, CARLOS SANTIAGO PEÑAHERRERA PAREDES, ARQUITECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



## EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CONTROL-TEC S.A.**

La compañía **CONTROL-TEC S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **11/07/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0431 12 JUL 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: INTERVENIR EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRÁULICA, AGRÍCOLA, AGRONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, (A EXCEPCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA), ELECTRÓNICA, ELECTROMECÁNICA Y DE TELECOMUNICACIONES.

Portoviejo, 12 JUL 2013.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



## EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
BB SAFETY SUPPLY S.A.**

La compañía **BB SAFETY SUPPLY S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **TOSAGUA**, el **02/05/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0432. 15 JUL 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA DISTRIBUCIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTO CON EL FIN DE ABARCAR EL SECTOR PETROLERO, GUBERNAMENTAL Y EMPRESAS PRIVADAS Y PODER PARTICIPAL EN LICITACIONES PÚBLICAS.

Portoviejo, 15 JUL 2013.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/37671